



F-GC-29
Versión 1
Octubre 2016

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE
SERVICIOS Y CONSULTORIA

# CONTRATO Y AÑO	0066 de 2018	Acta N°	21 y final	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	27.500.000
				2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO			3. VALOR TOTAL (1+2)	27.500.000
NIT O CC:	30273046			4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	24.635.413
CDP (#, rubro y fecha)	000213 ENERO 16 DE 2018 21010201			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	2.864.586
RP (#, rubro y fecha)	187-21010201 ENERO 19 DE 2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	0

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
DOCUMENTO VERIFICADOS			✓ # FOLIOS
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).			X
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).			X
3- Pagos SENA y ICBF.			
4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)			
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).			
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.			X

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

Juan Camilo Orlas
NOMBRE DE QUIEN RECIBE

[Firma] 19/12/2018
FIRMA

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA		✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).		
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).		
Informe de actividades a cargo del Supervisor.		x
Copia del Registro Presupuestal.		x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).		
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32		

Fecha de presentación

17. DICIEMBRE DE 2018

DATOS DEL SUPERVISOR		
DIANA OROZCO RUBIO	JEFE GESTIÓN HUMANA	<u>[Firma]</u> FIRMA
NOMBRE	CARGO	

DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS		
85.500.035.606	AHORROS	DAVIVIENDA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

ACTA DE PAGO N° 21 Y FINAL

CONTRATO N°: 0066 DE 2018

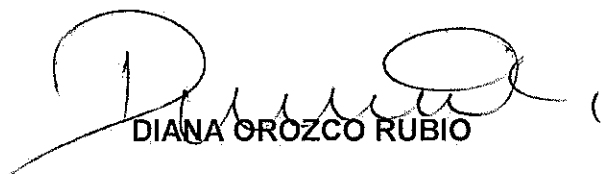
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

CONTRATISTA ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO

VALOR DEL ACTA: \$ 2.864.586

En la ciudad de Manizales, a los **DIECISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018** se reunieron: **DIANA OROZCO RUBIO**, Jefe de la Sección Gestión Humana de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en representación de la Empresa contratante y **ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO**, como contratista, con el fin de realizar el acta de pago N° 21 del Contrato N° 0066 del 2018 correspondiente a la **primera quincena del mes de Diciembre de 2018**.

RELACION DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$27.500.000
ACTA 21	\$ 2.864.586
POR EJECUTAR	\$ 0



DIANA OROZCO RUBIO

Jefe Gestión Humana

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO

Contratista

Manizales diciembre 17 de 2018

INFORME DE SUPERVISIÓN


**LA SUSCRITA JEFE DE GESTIÓN HUMANA DE LA EMPRESA DE OBRAS
SANITARIAS EMPOCALDAS S.A. E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL
CONTRATO No. 0066 DE 2018**

CERTIFICA QUE

La contratista ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.273.046 de Manizales, cumplió satisfactoriamente con las actividades asignadas y descritas en el informe que me reporta del período correspondiente al acta **VEINTI Y UNO** final del contrato No. 0066 del 2018.

Para constancia se firma a los diecisiete días **(17) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2018**


DIANA OROZCO RUBIO
JEFE DE GESTION HUMANA
SUPERVISORA

 F-GC-18 Versión 4 Mayo 2013		EMPOCALDAS S.A.E.S.P GESTIÓN CONTRATACIÓN EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DE CONTRATISTAS (Aplica para prestación de servicios y consultorías)	
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ELIZABETH HERNANDEZ	DIRECCIÓN:	MANIZALES
NIT O CEDULA	30273046	FECHA DE CALIFICACIÓN	2018-12-17
NUMERO DE CONTRATO:	0066/2018	CALIFICACIÓN	3
Asigne el puntaje a cada uno de los criterios teniendo en cuenta la siguiente escala: Bueno = 3. Regular = 2. Malo = 1. Si no es posible evaluar alguno de los criterios propuestos coloque en la casilla de calificación N/A			
TABLA DE ASIGNACION DE PUNTAJES			
CLASIFICACIÓN	CRITERIO A EVALUAR	CALIFICACION	
CALIDAD DEL SERVICIO	Cumple con el objeto del contrato conforme a los requerimientos técnicos.	3	
	Entrega oportuna de los documentos para perfeccionar el contrato.	3	
CUMPLIMIENTO DE PLAZOS	Entrega oportuna de documentos necesarios para el trámite de pagos.	3	
	Cumplimiento en el cronograma de actividades.	3	
MANEJO DEL CONTRATO	Presentación a tiempo de la afiliación de la afiliación propia y/o del personal a cargo.	3	
	Cumplimiento en pago de salarios, parafiscales y seguridad social.	3	
	Cumple en forma estricta y oportuna con la presentación de los informes técnicos.	3	
CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE	PUNTAJE	CALIFICACIÓN X ASPECTO
Calidad de la Obra	40%	3	1.2
Cumplimiento de Plazos	30%	3	0.9
Manejo del Contrato	30%	3	0.9
EVALUADOR: (INTERVENTOR)			
NOMBRE:	DIANA OROZCO R		
CARGO:	Jefe Gestion Humana		
FIRMA:			

Manizales, Diciembre 17 de 2018

Doctora
DIANA OROZCO RUBIO
Jefe de Gestión Humana
EMPOCALDAS S.A.E.S. P.

REFERENCIA: Informe de actividades realizadas

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGIA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ENCAMINADAS A LA PROMOCION Y PREVENCION DE LA SALUD MENTAL DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

A continuación me permito realizar la relación de las obligaciones contractuales con relación al contrato 0066 de 2018 y las correspondientes actividades ejecutadas:

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Diseñar un Programa de Prevención Primario de Alcohol, Drogas y Salud Mental partiendo del diagnóstico psicosocial ya realizado y puesta en marcha de un Plan de Capacitación.	<ul style="list-style-type: none">• Diseño del Programa para la Prevención del Consumo de Alcohol, Tabaco y otras drogas (Versión Preliminar), la cual fue enviada al correo de la Supervisora.• Se realizó sistematización de los cuestionarios para identificar el nivel de consumo de alcohol y nicotina de los funcionarios de las dos seccionales ya mencionadas.
2. Realizar acompañamiento Psicológico a las Seccionales a través de consultas individuales o Asesoría Familiar.	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó acompañamiento psicológico a Funcionarios de la Principal de Manizales. (12)
3. Apoyar el Programa de Inducción y Selección de Personal, a través de la aplicación e interpretación de Pruebas Psicológicas requeridas en éste proceso.	<ul style="list-style-type: none">• En éste periodo no se realizaron actividades del Programa de Inducción y Selección de Personal.
4. Desarrollar el Sistema de Vigilancia Epidemiológica Psicosocial, a través del diseño de módulos,	<ul style="list-style-type: none">• Se realizó ajustes y revisión final al Programa de Vigilancia

material informativo y puesta en marcha de un Plan de Capacitación y seguimiento.	Epidemiológica en Riesgo Psicosocial, la cual fue entregada en físico y enviada al Correo de la Supervisora.
5. Acompañar el Comité de Vigilancia Laboral en las acciones que se prioricen para intervenir a los trabajadores con problemas de convivencia y relaciones interpersonales.	<ul style="list-style-type: none">• En el periodo el Comité no ha realizado solicitudes de acciones a intervenir.

Nota: Todas las actividades realizadas se encuentran ajustadas a lo estipulado en el contrato 0066 de 2018.



ELIZABETH HERNANEZ OROZCO
PSICOLOGA CONTRATISTA
T.P. 2296
Área Gestión Humana
EMPOCALDAS



EMPOCALDAS S.A. E.S.P
GESTION FINANCIERA

DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

No. 21 y final

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA:

MANIZALES DICIEMBRE 17 DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS:

ELIZABETH HERNANDEZ OROZCO

CEDULA O NIT:

30273046

DIRECCION:

CR 23 # 25-24 Apto 12 A

3113126123

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

Prestar los servicios profesionales de psicología para apoyar las actividades del programa encaminadas a la promoción y prevención de la salud mental de los empleados y trabajadores de EMPOCALDAS.

POR CONCEPTO DE:

SUBTOTAL: \$: 2.864.586

RETENCION RENI \$

IVA ASUMIDO (\$

TOTAL A PAGAR: \$: 2.864.586

FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR

CC. 30.273.046

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA EN RIESGO PSICOSOCIAL Y PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y OTRAS DROGAS

ÁREA GESTIÓN HUMANA



SGSST EMPOCALDAS 2018

ACTIVIDAD		Asesoría Psicológica Manizales				FECHA:
Nro	NOMBRE Y APELLIDOS	C.C.	FECHA	CARGO	CELULAR	FIRMA
1	Olga Patricia Demicheli	24780253	Dic/06/18	Ases. Administrativo	3127671133	[Firma]
2	Seveline Castro	20227486	Dic 7-18	AUX Contable	3448618202	[Firma]
3	DIANITA GONZALEZ	2485248	07-07-2018	AUX ADMINIO	312282886	[Firma]
4	Lina Maria Giraldo	2485248	DIC 7-2018	AUX Activo	3173794757	[Firma]
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL

NUMERO 000187

FECHA DE EXPEDICION 2018/01/19
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000213
COMPROMISO QUE AMPARA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 0066 ENE 19 DE 2018 SERVICIOS P
ROFESIONALES DE PSICOLOGIA
BENEFICIARIO HERNANDEZ OROZCO ELIZABETH
C.C NRO 30273046

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
21010201	Honorarios Profesionales (consultorias y asesorias)	27,500,000
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		27,500,000

PLAZO DE EJECUCION 350 DIAS


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE

Jefe Sección Presupuesto



Introducción

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en cumplimiento del Código de Integridad y con el fin de garantizar y afianzar la ejecución de los Programas de Protección de los Funcionarios a cargo, ha desarrollado una Política para el establecimiento de una Comunidad Laboral libre de manufactura, distribución, posesión o uso de sustancias psicoactivas.

Disposiciones

- ✓ La Empresa mediante la administración apropiada del Personal y buenas prácticas de empleo, mantendrá unas adecuadas condiciones de trabajo.
- ✓ La Empresa establece medidas de reconocimiento, evaluación y orientación, así como intervención, tratamiento y rehabilitación de las personas que se identifiquen con problemas relacionados con alcohol o drogas, en conjunto con la EPS respectiva del trabajador.
- ✓ La Empresa dará igualdad de oportunidades laborales a las personas que tienen o han tenido problemas vinculados con alcohol o drogas.
- ✓ La Empresa no permite que se fume al interior de sus instalaciones por el riesgo que se deriva de producir daños en la salud de los trabajadores y la posibilidad de incendios dentro de ellas.
- ✓ La Empresa establece medidas preventivas mediante Programas de Información y Educación.
- ✓ La Empresa establece sanciones disciplinarias a cualquier violación de esta política por parte de los Trabajadores, incluyendo la suspensión y/o terminación del contrato.
- ✓ En virtud de lo anterior, la Empresa establecerá normas de conducta para nuestros trabajadores orientadas a:
 - La prohibición de la posesión, uso, manufactura o distribución de sustancias psicoactivas en los interiores de la Empresa (Oficinas, Plantas de Tratamiento, etc).

La prohibición de presentarse al laborar en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas, dado que representa una falta disciplinaria a la presente Política y genera riesgos a la seguridad personal y de la Empresa.